

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-34/2024**

MTRA. YAEL ZAIRA GAMA PALACIOS

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0681/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 635304 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p

Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior – Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública – Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) – Para su conocimiento

Av. Universidad N° 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 06330 - TlHx
Tel. 56 01 16 00 Ext. 67393 - dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024

Oficio núm. **514.1.2031-34/2024**

MTRA. YAEL ZAIRA GAMA PALACIOS

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0681/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 635304 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior – Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública – Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) – Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2.3, Col. Xicotépec, Alcaldía Benito Juárez, 06730 CDMX
Tel: 56 01 60 00 Ext: 67593 - dgutypse@sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-34.2/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0681/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMPRENDIMIENTO, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 635404 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p
Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior – Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública – Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) – Para su conocimiento
Tel: 56 01 500 Ext. 67393 - dgutypsep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024

Oficio núm. **514.1.2031-34.2/2024**

MTRA. YAEL ZAIRA GAMA PALACIOS

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0681/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMPRENDIMIENTO, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 635404 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p Dr. Luciano Concheiro Borquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento
Tel: 56 016 00 Ext. 67393 dgutyp@sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-07/2024**

MTRA. YAEL ZAIRA GAMA PALACIOS

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0684/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 634302 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p

Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior – Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública – Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) – Para su conocimiento

A: **Univ. T.C.** No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xicotépec, Alcañal Benito Juárez, 03700 CDMX
Tel. 56 01 16 00 Ext. 67393 - dgutyp@sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024

Oficio núm. **514.1.2031-07/2024****MTRA. Yael Zaira Gama Palacios**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTEEjemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0684/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 634302 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERALSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**CCP Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimientoSe remite a la Universidad No. 120209 para que, a su vez, informe al Dr. Ricardo Salazar Llamas, Director de la DGP, para su conocimiento.
Se remite al DGP para su conocimiento y registro.

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-7.1/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0684/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 634401 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p

Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento

De: Universidad No. 1200, cuadrante 2-3 Col. Xicotépec, Alameda Benito Juárez, 91500-1470
Tel: 52 01 60 60 67 593 - dgutyps@sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024

Oficio núm. **514.1.2031-7.1/2024****MTRA. Yael Zaira Gama Palacios**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTEEjemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0684/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 634401 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERALSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**MARLENNE JOHIANA MENDOZA GONZÁLEZ**

cc p

Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimientoAv. Universidad No. 1200, Cuadrante 7-3, Col. Xicoté, Alcaldía Benito Juárez, 01330, CDMX
Tel. 36 61 60 60 Ext. 67393 - dgutypseep.gob.mx

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-31/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0682/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 563323 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHIANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p
Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento

As. Subsecretaría de Educación Superior, Calle Xicoténcatl 23, Col. Xicoténcatl, Alcaldía Benito Juárez, 06702 Ciudad de México
Tel. 56 00 16 00 Ext. 67595 - dgutypasep@gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024

Oficio núm. **514.1.2031-31/2024****MTRA. Yael Zaira Gama Palacios**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTEEjemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0682/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 563323 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERALSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**

C.C.P.

Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior. - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimientoAv. Independencia No. 1202, Cuadrante 2-A, Col. Centro, Alcaldía Benito Juárez, CDMX 06702.
Tel. 56 01 16 00 Ext. 67395 dgutyposp.gob.mx

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-31.1/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0682/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENERGÍA SOLAR	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 563410 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

ccp
Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento.
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jerónimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento.

Se anexa el oficio N° 514.2.2/DDF/04S.03/63/2024, en el que se autoriza la apertura del programa educativo.
Tel: 5623 6000 ext. 62394 - dgulyssep@sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-31.1/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0682/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENERGÍA SOLAR	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 563410 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JONVANA MENDOZA GONZÁLEZ

ccp

Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, Contramanzana 2-A, Col. Alcazar Benito Juárez, 05350 CDMX
Tel. 56 61 16 00 Ext. 67393 - dgutypsep@sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-35/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0683/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 563325 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c c p
Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jerónimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento
Tel. 55 23 41 61 61 ext. 67335 - dgutyp.sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-35/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0683/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 563325 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento
Tel. 56 91 16 01 Ext. 67392 - dgutypasep@sep.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-35.4/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0683/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 563417 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

ccp Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jerónimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento
Tel. 56 01 16 70 Ext. 67393 dgutyp-sep.gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-35.4/2024**

MTRA. YAEL ZAIRA GAMA PALACIOS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTTC/REC/0683/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 563417 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/045.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior – Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública – Para su conocimiento
Dr. Israel Jerónimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) – Para su conocimiento

Se adjunta el oficio 514.1.2031-35.4/2024



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-02/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0685/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 586301 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. **Dr. Luciano Concheiro Borquez** Subsecretario de Educación Superior – Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública – Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo Lopez Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) – Para su conocimiento

A la Universidad No. 1200, cuadrante 2-4, Cal. Kukulcan Alcaldía Mérida Yucatán, México, C.P. 97000
Tel. 961 6 00 Ext. 67393 agutyps@sep.gob.mx

Se adjunta el expediente de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, para su conocimiento y registro.



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024

Oficio núm. **514.1.2031-02/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0685/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 586301 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p

Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento

Se cancela el No. 1200 Cuadrante 2da. Cal. Avda. Atahualpa Mendocino López, 11500, C.P. 91000
Tel. 36 29 16 00 Ext. 67593 - dgutypasep@gob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024
Oficio núm. **514.1.2031-2.2/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0685/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 586402 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

cc p

Dr. Luciano Goncheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo Lopez Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento

As: Universidad No. 1205 cuadrante 2do. Esc. Avda. Atlix de la Tierra Caliente, 23050 C.T. Mex.
Tel: 56 01 16 00 Ext. 67393 - dgu@sep-pgob.mx



Ciudad de México a 12 de agosto de 2024

Oficio núm. **514.1.2031-2.2/2024**

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA
CALIENTE
PRESENTE

Ejemplar para el trámite de
Adición de Carrera ante la
Dirección General de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en este año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTTC/REC/0685/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, la apertura del programa educativo actualizado de:

NUEVO MODELO EDUCATIVO	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral Clave de Institución: 120209	Clave de Programa: 586402 Inicio de la autorización: Septiembre, 2024 Fecha del Mapa Curricular: Septiembre, 2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/63/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **Septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. **Dr. Luciano Concheiro Bórquez** Subsecretario de Educación Superior - Para su superior conocimiento
Dr. Enrique Ku Herrera Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento
Dr. Israel Jeronimo López Director de Autorización y Registro Profesional (DGP) - Para su conocimiento

Av. Universidad No. 1200, Ciudad de México, CDMX, México
Tel. 56 21 16 02 Ext. 6793 - dgutyp@sep.gob.mx

